I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000850

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 14 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1414/2017; el Formulario de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones presentado por la funcionaria doña Claudia Rondini Fernández-Dávila; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria doña **Claudia Rondini Fenández-Dávila**

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Claudia Rondini Fenández-Dávila**, 12 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hará efectivo a contar del 17 de julio al 01 de agosto de 2017.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/RRL/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. de Personal
Página web.